

## REPORTE DE NORMAS LEGALES

Fecha: 28 de junio de 2015

### DISPOSICIONES EN LOS GOBIERNOS LOCALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Decreto de Alcaldía 010-2015 (26/06/2015)	Prorrogan vigencia de la Ordenanza N° 279, que aprobó el Beneficio Extraordinario de Regularización de Deudas No Tributarias por concepto de Multas Administrativas en el distrito	Municipalidad de La Molina	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se prorroga la vigencia de la Ordenanza N° 279 que aprueba el “Beneficio Extraordinario de Regularización de Deudas No Tributarias por concepto de Multas Administrativas en el distrito de La Molina”, <u>hasta el 31 de agosto de 2015</u>.</li></ul> <p>Nota: La Ordenanza N° 279, formó parte del reporte de normas legales del día 21 de octubre de 2014.</p>